



RMA

Antropología Social

# La especificidad de la metodología de la investigación social en el trabajo con personas en "libertad condicional". El caso de las mujeres "en transición"

Beatriz Kalinsky

Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras.  
Universidad de Buenos Aires. CONICET. E-mail: beka@arnet.com.ar

## Resumen

*Este trabajo intenta dar cuenta del cambio drástico de las relaciones del antropólogo con los interlocutores en el caso de mujeres que pasan de estar privadas de la libertad a su regreso a la sociedad libre ("libertad condicional"). Las condiciones metodológicas que ya habían sido establecidas durante el progreso de su sentencia en la cárcel ya no pueden sostenerse desde un punto de vista metodológico, práctico y ético con lo que deben replantearse cuestiones que tienen que ver con las fisuras que se crean y las responsabilidades mutuas que aparecen y cambian radicalmente el escenario de una investigación antropológica sobre el tema. Asimismo, se recalca la falta de referentes bibliográficos y prácticos por la falta de investigaciones al respecto. Creemos que este artículo puede contribuir a ampliar el panorama en este tipo de situaciones y actuar como recurso heurístico o ejemplo para situaciones semejantes.*

Palabras clave: mujeres; libertad condicional; metodología; relaciones; recurso heurístico

The specificity of social research methodology when working with people on "probation." The case of women "in transition"

## Abstract

*This paper attempts to account the drastic change in the relationships with that happens between de anthropologist and the interlocutors in the case of women who go from being deprived of their liberty on their return to free society ("probation"). Methodological conditions that had been established during the progress of their sentence in jail can not be sustained anymore from a methodological point of view and practical and ethical issues so we must need to think what to do with the fissures that are created and likewise the mutual responsibilities appearing that radically change the scenario of an anthropological research on this subject. This paper also emphasizes the lack of references and the lack of practical investigations. We believe that this article may help to broaden the view in such situations and act as a heuristic source for similar situations.*

Key Words: women; probation; methodology; relationships; heuristic source

## I.

Este trabajo intenta dar cuenta del cambio drástico de las relaciones del antropólogo con los interlocutores en el caso de mujeres que pasan de estar privadas de la libertad a su regreso a la sociedad libre, bajo el instituto jurídico de la "libertad condicional". Las condiciones del diálogo que ya habían sido establecidas durante el progreso de su sentencia en la cárcel ya no pueden sostenerse desde un punto de vista metodológico, práctico y ético con lo que deben replantearse cuestiones que tienen que ver con las fisuras que se crean y las responsabilidades mutuas que aparecen y cambian radicalmente el escenario de una investigación antropológica sobre el tema. Asimismo, se recalca la insuficiencia de referentes bibliográficos y prácticos por la falta de investigaciones al respecto. El período de libertad condicional no es un campo que

suscite el interés de la antropología y en cierta medida sólo lo hace la criminología con el objeto de sostener sus relaciones, ambiguas todavía, con la reincidencia. Es decir que no hay etnografías dedicadas al tema, al menos que hayamos podido encontrar.

Estos resultados son producto de una investigación que es financiada en distintas etapas de su desarrollo por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires y por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas- CONICET, con la idea de tratar de indagar, en el caso de las mujeres, los procesos que nutren el ciclo del encarcelamiento individual y generacional así como una redefinición del contenido de la "libertad condicional" como un proceso emocional, cognoscitivo y de búsqueda de ciudadanía antes que, si bien sin desmedro, de los requisitos formales que la ley

Recibido 21-06-2010. Recibido con correcciones 04-09-2010. Aceptado 10-11-2010

24660 de ejecución penal, impone.

## II.

La llamada "libertad condicional" es el período en que aquella persona que ha cumplido con las dos terceras partes de la sentencia a la que fue sometida y portando un informe favorable de los expertos correspondientes, sale de la cárcel volviendo a estar "en libertad" hasta el agotamiento de la condena.

La "condicionalidad" de esta libertad se refiere a que si no cumpliera los requisitos a los que se compromete o bien cometiera algún delito durante esta fase debe volver a la prisión hasta el agotamiento de la pena que se le impuso. Se sabe que los requisitos que manda la ley son difíciles de cumplir aunque parece cierto que las personas intentan lograr ciertos objetivos que no son correspondidos con una colaboración positiva de las agencias respectivas del Estado.

Asimismo, las comunidades donde vuelven estas mujeres no suelen estar preparadas para lidiar con más problemas de los que ya tienen y la vuelta, de la ahora ex presa no les significa ningún aporte agregado sino, por el contrario, un problema adicional que se espera esta comunidad debilitada pueda solucionar con algún éxito. Muchos de estos barrios tienen sus redes de vinculación deterioradas a pesar de los esfuerzos individuales o grupales (comedores, actividades recreativas, apoyo escolar, asociaciones diversas). La convivencia es conflictiva y no está ausente la lucha política que los supera e impide la coordinación de esfuerzos en forma sistemática para perseguir un fin acordado entre los integrantes de estos barrios.

Cuando hablamos de "comunidad" incluimos las diversas instituciones que la integran y que deberían contar con los servicios adecuados para estimular una conducta legal, satisfaciendo las necesidades urgentes y de mediano plazo que cualquier persona que sale de la cárcel tiene: vivienda, trabajo, salud, programas contra las adicciones, entre otras. Subyace la necesidad de poner el foco de atención en los diversos componentes de la comunidad y su papel, positivo o negativo, en la vuelta de las detenidas. La idea fuerza es que una de las principales necesidades de quienes se han vistos privadas de su libertad por un delito cometido es la de recuperar una ciudadanía lo más plena posible como espacio alternativo en una trayectoria delictiva previa.

En este trabajo queremos poner el énfasis en la metodología de la investigación antropológica cuando de este tema se trata. Hemos trabajado con mujeres que habiendo accedido a su libertad condicional nos han permitido continuar con nuestro diálogo fuera de los límites de la cárcel. Es así que el enlace con sus vidas, la de sus familias y también con sus delitos se inicia mucho antes: con algunas cuando quedan detenidas

con lo que las hemos acompañado durante su prisión preventiva, juicio oral y público y posterior cumplimiento de sentencia; con otras, cuando ya estaban cumpliendo las sentencias.

En todos los casos -diez en total dentro de un rango de edad entre 24 y 64 años y con sentencias de entre 5 y 23 años- se trabajó bajo el acuerdo de confidencialidad, anonimato y consentimiento informado. Se hicieron entrevistas en profundidad, historias de vida y algunas entrevistas de pequeños universos cuando las mujeres coincidían en el delito cometido y había cierta corriente de simpatía entre ellas. La decisión de hacer estos pequeños grupos para hablar de temas comunes fue tomada por las propias mujeres. El número de entrevistas individuales y en profundidad fue mayor a cinco veces con cada una de ellas, teniendo el resto de las técnicas indicadas un menor alcance.

Se hicieron transcripciones de las entrevistas que fueron leídas y analizadas por cada una de las respectivas mujeres. Se tomaron asimismo notas durante la entrevistas y no se usó grabador. Hubo encuentros con personas que tuvieron alguna responsabilidad en el proceso de transición hacia el afuera o en el tratamiento, ya sea allegados o los oficiales de libertad condicional. Se contrastaron las historias legales y algunas variables tales como demográficas (edad, estado civil, estatuto socioeconómico y niveles educacionales); dinámicas familiares (abuso infantil, conyugal, criminalidad/ encarcelamiento familiar); experiencias institucionales (relaciones en la cárcel, mantenimiento de relaciones con familiares durante el encarcelamiento); historia de la ofensa (antecedentes juveniles, edad en que fue, si lo fue, encarcelada por primera vez, arrestos previos, entre otros).

Finalmente, tuvimos acceso a todos los legajos de libertad condicional mediante las autorizaciones correspondientes; todas las mujeres supieron de esta posibilidad de leer sus expedientes. Algunas pidieron fotocopias, cuya autorización fue aceptada por la autoridad competente.

Con el inicio de la libertad condicional, cuando aún están en la cárcel pero se acerca el momento en que pueden iniciar los trámites correspondientes, las condiciones de los encuentros y las posibilidades de crear un clima de atención y estímulo para la continuación del diálogo iniciado en la cárcel se vieron seriamente dificultadas por el cambio drástico de los ámbitos de vida de todas ellas. Con lo que la metodología de la investigación tuvo que pasar por un período de adaptación que los tomara en cuenta para poder seguir.

La pregunta central fue si era realmente una continuación o, al revés, el inicio de nuevas relaciones, con otros interrogantes y otras exigencias. En lo que sigue trataremos de dar algunas respuestas.

### III.

Los escasos investigaciones que se han hecho desde la criminología o la sociología del delito acerca de mujeres en "libertad condicional" se han basado en estudio de casos y en seguimiento de entre dos y seis años una vez iniciado este período, o bien hasta el agotamiento de la condena. (Marchetti 2002, O'Brien 2001, Richie 2001)

Las conclusiones que creemos más importantes pueden resumirse de la siguiente forma:

- Las personas enfrentan iguales o peores problemas en sus comunidades y su familia después que dejan la cárcel en comparación con los problemas que tenían antes de ingresar a ella.
- Son serias las limitaciones al acceso a la ayuda social y falta información adecuada tanto por parte de la persona que sale en libertad, como su grupo de pertenencia.
- El soporte familiar es en general una variable que se evalúa como positiva. Se considera que los lazos familiares que se sustentan durante el encarcelamiento brindarán un mayor soporte durante el período de libertad condicional. No se considera, sin embargo, suficientemente los casos de abuso infantil, conyugal, parental, etc. No hay casi investigación sobre estas familias con un miembro preso que fue previamente violento y las consecuencias de su retorno. No se ha examinado tampoco en profundidad cómo los ex presos y los miembros de su familia renegocian sus relaciones y si el contexto residencial es un factor importante en este intercambio.
- Se enfrentan problemas de salud, adicciones, la necesidad de establecerse en un hogar, búsqueda de trabajo, etc.
- Casi todos los estudios sobre la relación "visita a la cárcel"/ reincidencia" se enfocan en presos varones. Se necesita saber más sobre las mujeres.
- La parentalidad pobre sufrida por la persona encarcelada y ejercida sobre sus propios hijos genera junto a otras características un estilo de vida que tiene como elementos relevantes al retraimiento, baja autoestima, depresión, relaciones deficitarias con los pares, entre la familia y en la vida cotidiana en general. Los ex presos no abandonan fácilmente los patrones carcelarios una vez que están en libertad (creencias, manierismos, actitudes y hábitos del lenguaje, por ejemplo). Cuanto más adaptados a la vida carcelaria es más difícil el reingreso a la vida libre.
- La cárcel es un ámbito del todo inadecuado para prepara a las personas para la vida en libertad fuera de los actuaciones delictivas. Nadie sabe antes de su salida qué pasará con ella, en este caso, cuál será su estado "cuando respire la primera bocanada de libertad" como dijo acertadamente una de ellas. Su paso por estas instituciones (el "estar adentro") debilita la memoria sobre las reglas sociales y los recursos (memoria de la estructura social) y la vida cotidiana. La rapidez y complejidad de la sociedad moderna impone impedimentos y barreras para su vuelta a la comunidad (volver a "estar afuera"). Se acarrea la percepción del enojo carcelario en el mundo

libre en la forma de hostilidad, agresión y violencia. La cárcel crea hábitos de pensamiento y acción que son extremadamente disfuncionales fuera de ella

- Los programas de rehabilitación penitenciaria no han sido todavía suficientemente evaluados, cuando no son interrumpidos o directamente no los hay.

Si bien la metodología del estudio de caso no varía en lo esencial, ya que se sigue con entrevistas en profundidad, semi-estructuradas y en relatos espontáneos de acuerdo a las necesidades que surjan entre entrevistados y entrevistadores, cambian radicalmente las condiciones de los encuentros.

Las mujeres ya no están "fijadas" en un lugar donde se las encuentra en cualquier momento,<sup>1</sup> con disposición para hablar de sus problemas y dificultades en la convivencia carcelaria, miedos respecto de las condiciones de su familia, y pedidos para evitar la disgregación o que los hijos queden en manos de parejas sentimentales golpeadoras, preguntas acerca del estado procesal de sus causas, solicitudes insistentes de información sobre el funcionamiento del sistema penal además de las preguntas específicas que tiene el investigador. Estas entrevistas en la cárcel se transforman, pasado un primer momento de conocimiento mutuo, en espacios de diálogo que contienen al principio solo el intercambio de información más unilateral pero que y poco a poco se acerca a la reflexión sobre las razones por las que se está presa, y por la que el investigador está allí. Sus voces, silenciadas en casi todo el continuo de sus vidas puede, al menos, tomar un poco de fuerza adquiriendo con el correr del tiempo distintos matices; las texturas que van armando ese intercambio van, con suerte, dando algunas pautas para dar un sentido posible a una vida casi siempre pobre y escasa de posibilidades.

También aporta las dudas sobre el futuro, al principio armando imaginariamente un cambio radical que las vuelva "mejor" personas, "mejores" madres y esposas, y con un tímido contenido de felicidad; anteponiendo las obligaciones que parecen no haber podido asumir antes y que después confían en que lo harán con firmeza. El correr del tiempo y los encuentros sucesivos permiten el diseño de muchos y muy variados escenarios futuros, algunos de los cuales se van desechando por impracticables sin renunciar a los que parecen tener visos de poder concretarse. Estos juegos discursivos, que son una parte importante de la trama de las entrevistas, dan lugar a la configuración de deseos y expectativas futuras pero no permiten calibrar su grado de plausibilidad para ponerse en marcha una vez en libertad (viabilidad de lo deseado).

Llegada la inminencia de la "libertad condicional", es decir su paso de "ser presa" a "ser condicional" según la jerga carcelaria, el optimismo y las esperanzas dejan paso a la

<sup>1</sup> Esta es una manera de decir, ya que las entrevistas se fijan con antelación de acuerdo a la disponibilidad de la entrevistada.

ansiedad y a un sentido de realidad un poco más ajustado a las dificultades que se sabe deberán tener que afrontar. Si éstas últimas estuvieron minimizadas o dejadas de lado para dar rienda suelta a sueños de inminente y continua felicidad, en esta etapa las prioridades se invierten. Ante todo, la duda sobre si se "pasará" la junta de expertos que darán su veredicto, uno más, sobre su capacidad de desenvolverse sin violencia y sin reincidir en el delito durante la vida en libertad, como si se pudiera de alguna manera desconocida por el resto de la gente, ponderar grados y calidades de estos requisitos. La imperiosa necesidad de "hacer conducta" para sumar puntos a los que pudieran haber sido descontados en momentos de mal humor o desesperación por la falta de libertad, o para aumentar la cantidad de puntaje ya acumulado dirige la vida de las mujeres, en realidad de todos los internos, a la hora de exponer su vida carcelaria ante los expertos para que finalmente otorguen este beneficio. La idea de una buena conducta dentro de la cárcel tiende al logro del beneficio de la libertad condicional que mayormente se juzga con parámetros intra- carcelarios, que tienen poco que ver, una vez lograda, con el comportamiento posterior durante la etapa de libertad condicional. (Cesano 2009)

De modo tal que los encuentros se empobrecen, cambian los estados de ánimo y se aminora la intensidad de los discursos; los vínculos con el investigador son más demandantes ya que suponen que "algo se podrá hacer" para inclinar la balanza a favor de esta particular forma de "ser libre." Y empieza el recuento crudo de los problemas, ahora dichos con todas las palabras, sin medida ni esperanza: recomponer los vínculos familiares, reunir a los hijos que se han ido desparramando entre familiares y familias sustitutas; animarse a romper el círculo de la violencia para recién iniciar el cumplimiento de las condiciones que imponen la ley: establecer un domicilio fijo, tener un trabajo, o capacitarse en algún "arte u oficio", asistir a programas de ayuda para las adicciones, etc. Las reacciones a la inminencia de la libertad condicional son, como es de suponer muy variadas: algunas mujeres solo necesitan dormir, otras muestran síntomas de ansiedad aguda o depresión, excitación o lentitud en la actividad diaria; la atención se torna selectiva ya que hay ahora son cada vez menos los focos que aglutinan toda la capacidad emocional y cognitiva; aparecen nuevos problemas en la convivencia diaria o se agudizan los ya existentes; la pelea por fijar, al fin, la fecha de reunión del comité de expertos hace que aumenten en forma considerable los pedidos que se van acumulando en el escritorio de la administración carcelaria antes de ser derivados al juzgado, y aumenta la desconfianza de si son realmente tramitados; un sin fin de incertidumbres que preanuncian las que sobrevendrán si la audiencia, con una fecha a la postre fijada, resulta exitosa. Un éxito que no conlleva la satisfacción de algo que finalmente se ha logrado con tiempo y esfuerzo sino que es el inicio de una temida e inacabable cadena de frustraciones y fracasos por el regreso a la libertad.

#### IV.

Los primeros tiempos después de la salida no son los más propicios para continuar con las entrevistas o bien iniciar una nueva etapa.

Las relaciones con el investigador cambian en forma radical y por varias razones. La falta de tiempo es la principal; no solo por la cantidad de papeleo administrativo, sino y sobre todo por las energías que insume los primeros intentos, en el caso de las mujeres, de reunir otra vez a la familia, buscar y mantener vivienda y trabajo. El interés ya no está puesto en analizar las razones por las que estuvieron encarceladas sino en despejar lo más rápido posible la nebulosa en que se sumergen con el primer paso fuera de la cárcel. El revoltijo emocional es difícil de describir. Otra vez en libertad, otra vez con los mismos problemas si se quiere empeorados, otra vez con las mismas pocas posibilidades de superarlos, otra vez solas y otra vez en peligro.

Para estas mujeres, estar en libertad puede ser asimilable a inestabilidad, miedo y desorientación emocional. No es momento para hablar, se han perdido las razones de lo que fuera un diálogo interesante y de aprendizaje mutuo, las palabras parecen ocupar un lugar desencajado de lo que es importante de verdad en este momento. <sup>2</sup> Las mujeres en libertad condicional experimentan un proceso de transición y debe prepararse para resurgir en un mundo que se ha modificado durante su ausencia.

Es un momento de toma de decisiones sin los recursos para elegir por las que se creen correctas. Solo resta esperar que los pedidos se hagan realidad, después de innumerables e interminables horas de espera, y no pocos fracasos. Las palabras que aún quedan se usan solo para seguir pidiendo, para no cansarse de recibir como respuesta un escueto "no", o "todavía no se puede", o "hay que seguir esperando". Las palabras se van haciendo cada vez más pobres y escasas, y el diálogo más cerrado y fuera de lugar.

Hay una tendencia a correr del lugar de investigador a la persona que se conoce desde ya hace un tiempo para que interceda en estos pedidos, como una suerte de vocero "calificado", ya que ellas se perciben, no sin razón, como interlocutoras de escasa calidad frente a las instituciones a las que tienen que pedir ayuda. <sup>3</sup> Entonces, creen que el investigador tiene mayor aptitud para hablar entre pares sobre ellas, relegadas a un papel de escasa visibilidad aún cuando estén físicamente presentes. Quieren optar por hacerse acompañar, por las dudas de que puedan decir algo inapropiado y generen el enojo en quien, no

<sup>2</sup> Dado que no hay una atención psicológica de rutina, y no solo para casos excepcionales, no se aprende a valorar la palabra, la relación dialógica con otro, que aunque más no sea pueda escuchar. No se asume el valor terapéutico ni siquiera la potencial fuente de respuestas que puedan surgir del ejercicio de la palabra.

<sup>3</sup> Aunque la ayuda debería estar lista antes de ser necesitada y pedida.

obstante, está obligado a prestar ayuda.

En estas condiciones no es fácil insistir en la continuación de las conversaciones que se habían mantenido con cierta regularidad, en algunos casos, durante años;<sup>4</sup> de las que se leían las distintas versiones hasta que surgía algún artículo susceptible de ser publicado.<sup>5</sup>

Ahora, en libertad, saben que no deben cometer errores, porque son "condicionales"<sup>6</sup>. Y si los cometen desean poder repararlos y justificarlos para seguir en esa condición; en caso contrario lo pre-anuncian para que se sepa que han "decidido", con la paciencia agotada y ya sin palabras, volver a la cárcel. En estos últimos casos, la cárcel que se funda en un discurso contrario a su práctica (rehabilitación vs. punición) y termina siendo lo que nunca se pensó como posibilidad cierta: un lugar donde se desarrollan al menos algunas pocas políticas de acción social; de ahí que algunas mujeres prefieren mantenerse allí dentro por distintas razones. Una de ellas, la clásica, es la "institucionalización", sienten que sus vidas están en la cárcel habiendo perdido toda otra posibilidad y deseo. (Carlen y Tombs 2006)

Pero, en la experiencia de nuestra investigación, y acorde a diferentes resultados de diferentes investigaciones, otra razón que va tomando peso es que podrían resolver en forma más satisfactoria los problemas del afuera estando "adentro". Una paradoja que revela el orden institucional actual, la actuación del Estado y las formas que ha tomado la exclusión social. (Briceño-León 2002, Da Cunha 2004, Le Blanc 2007; Marchetti 2002, O'Brien 2001, Wacquant 2000 y 2002)

Para sortear este período con mayor o menor éxito se les abre un abanico completo de posibilidades pero todas ellas dentro de un horizonte de escasez y estigmatización. (Richards y Jones 2004) Aquí el investigador social enfrenta situaciones no convencionales o al menos no contempladas en los manuales de metodología o no comentadas en los artículos o libros escritos sobre el tema, o en situaciones afines o que pudieran parecerse.

Existe un vacío metodológico al respecto, que cada cual rellenará de acuerdo a su experiencia, sus vínculos previos, los objetivos que persigue en esta etapa de la investigación y la forma de practicar la antropología.

## V.

Veamos algunos de los obstáculos:

4 Por supuesto, puede darse el caso de que la investigación solo abarca el período de libertad condicional y entonces se arranca de un punto diferente del que acá se plantea. (O'Brien 2001)

5 De acuerdo a la decisión de cada una de ellas, su nombre y localidad podía figurar o no; pero al fin había algún lugar donde escribir su historia, contarla de una forma en donde se vieran reflejados los detalles que son los que, al final, intentaron completar la historia.

6 La jerga lo dice todo: condicionales como amenaza de volver a la cárcel.

1) Las mujeres ya no están "fijas" en un lugar y con amplia disponibilidad horaria e interesadas en contar su historia. Ciertamente, hay algunas de ellas que no desean contar su historia, hacer un recuento de los problemas que han tenido que enfrentar, ni evaluar los resultados. Son mujeres siempre silenciadas y que quieren permanecer calladas; o no tienen palabras para expresarse o toman en cuenta en sentido estricto las amenazas reales que les pesa por parte de quien sea, si la hay, la figura golpeadora o abusadora, por intentar hablar y que saben que, llegado el caso, se cumplen y por eso prefieren sobrellevar su silencio. En estos casos, no cabe más que agradecerles que hayan prestado atención a la propuesta de investigación y decirles que en cualquier momento se está dispuesto a volver a encontrarse para repasar los objetivos de la investigación así como los recaudos éticos (quién va a leer lo que se dice, dónde se va a publicar, qué se va a hacer con los resultados, como las inquietudes más frecuentes.)

2) Es difícil ubicarlas ya que a pesar de que deben fijar domicilio, no les es posible mantener un lugar en forma más o menos permanente o bien deambulan entre diferentes lugares con lo que se tornan menos visibles, en trayectorias que son escurridizas.

3) Las mujeres que intentan retomar la custodia de sus hijos, enfrentan unas enormes cargas burocráticas y son sometidas a un examen microscópico acerca de sus habilidades para la crianza y posibilidad de sostenimiento económico. Pasan mucho tiempo en este escrutinio o esperando que los funcionarios las atiendan. Estos largos momentos de tensión por los resultados esperados se pueden llenar para encuentros con el investigador, a sabiendas de que habrá un tema único que ocupa toda su atención.

4) Las mujeres suelen regresar con sus parejas golpeadoras ya que tienen un deseo inconcluso de formar una familia "de verdad", y no les basta entonces con reunir a los hijos. De esta forma, después de un breve período donde suelen quedar embarazadas, vuelven a ser golpeadas.

La presencia física del investigador en la casa puede generar mayores problemas a la hora de las preguntas del abusador sobre quién es, de dónde viene, para qué va, al ser visto como un aliado de la mujer, ubicándose en el mismo "lugar del sometimiento".

Como en la cárcel, el investigador se va y quien queda puede sufrir las consecuencias devenidas de la compulsión del abusador a imponer la autoridad con la violencia, o su percepción de que su lugar de "autoridad" está siendo debilitado o al menos interpelado por el investigador que no es más que alguien que viene de afuera, y que "mete ideas raras en la cabeza" de modo que llegue algún momento en que la casa ya no sea más que un lugar para recibir golpes y llorar. Puede iniciarse entonces una

batalla que se suma a la violencia previa. Los familiares van tomando posiciones en forma más abierta por la presencia de un "completo" extraño, ya que quienes cumplen con las funciones de seguimiento – supervisores u oficiales de libertad condicional- son por lo general conocidos y a sabiendas de los momentos en que pueden hacer la visita, suele maquillarse el clima familiar para favorecerlo a la mirada del visitador oficial.

5) En la etapa de libertad condicional, el lugar que pudo construir dentro de la cárcel queda borroso. Ha aclarado una y otra vez el contenido de su trabajo y las limitaciones que tiene con relación a los pedidos de mejoramiento de la situación judicial, insistiendo sobre la nula influencia acerca de la decisión de la sentencia y reafirmando su independencia del Poder Judicial en sentido amplio.

En nuestra experiencia de investigación, la única vez en que puede dejar oficialmente constancia de su presencia dentro del encadenamiento de la labor procesal hasta llegar a la instancia del juicio oral y público se da cuando elabora un informe sociocultural (peritaje). El resto de las acciones que pueda llevar adelante corren por cuenta y cargo de quien decida que tal o cual reclamo merece ser enfatizado, ya que es obvio que puede generar una mejor disponibilidad para decir y ser escuchado, independientemente de los resultados logrados.

Pero el ámbito del Poder Judicial es limitado; en tanto las instituciones que debieran participar en el reacomodamiento de la persona en libertad condicional tienen límites más difusos respecto a las obligaciones que deben cumplir, las personas que desempeñan esas funciones, las malas condiciones laborales, escasez de recursos económicos, la superposición de planes de ayuda y, ciertamente, la indiferencia o descreimiento sobre las ventajas de conocer los resultados de la investigación para mejorar su actividad de apoyo pospenitenciario, invalidando el tiempo que pueden dedicar a este tema.

6) Bajo estas condiciones, la presencia del investigador puede convertirse en un problema más que las mujeres no deberían soportar.

La insistencia por seguir su trayectoria fuera de la cárcel, por evaluar los éxitos o fracasos en la gran cantidad de problemas que deben resolver, la posibilidad de que haya comunicaciones "ocultas" con quienes deben supervisar su desempeño transforman la confianza y acercamiento estrecho de la vida carcelaria en una situación abrumadora: se sabe que se puede perder un lazo que podría llegar a ser de utilidad y quizá también una amistad, pero que no puede estar en el orden de prioridades de ese particular momento. Es, entonces, el investigador quien debe evitar que las mujeres deban confrontar con quien se pudieron apoyar y confiar en la cárcel pero que ahora se transforma en alguien más con

quien lidiar.

Salvado una distancia y un tiempo que se estimará en cada caso, se podrá retomar el diálogo en mejores circunstancias, con mayor predisposición sin los temores iniciales, sin que nada de esto implique un abandono de los fines de la tarea de investigación, ni mucho menos una "pérdida de datos" ni, menos aún, una falta de interés por la vida de estas mujeres.

Al contrario, parece que soltarles por un rato la mano, manteniendo una espera activa, haciéndole saber que se está ahí, presente y accesible en cuanto haya disposición y, por supuesto, intentando la ayuda necesaria y que esté al alcance de sus posibilidades puede ser conveniente para ellas y también para el investigador, quien también pasa por un período de transición, de cambios, adaptación, espera, incertidumbre sobre si se podrá seguir, de inquietud por saber de estas mujeres, repensando formas de actuación que no las distraigan de sus principales problemas y de saber, en fin, si se podrá seguir "estando ahí". Tomarse un respiro, ver desde más afuera, repasar el contenido específico de los diálogos, dejar que las cosas se vayan acomodando de la forma en que se pueda para luego intentar volver puede ser un recurso a la mano.

La confianza del vínculo de investigación no se funda en purismos metodológicos; antes bien, son relaciones humanas que tienen las características de cualquier otra, y algunas especificidades que la hacen distinta, porque los interlocutores depositan mayor confianza en la constancia del vínculo aun cuando el contenido que se vaya narrando no coincida o contraríe la posición moral de cada cual. En esta particular relación hay alguien a quien se le ha imputado un delito y su interlocutor intenta que juntos puedan despejar el sentido de la acción producida y que ya es irreversible; sus efectos ya no pueden ser borrados porque son irreparables. (Ricoeur 2004)

## VI.

### *Una familia "de verdad"*

Este es el caso de E., quien fue detenida junto a su pareja sentimental por una tentativa de homicidio que durante el juicio se transformó en homicidio por la muerte de la víctima. E. tenía por entonces dos hijos; uno de ellos era un bebé en el momento de la detención. E. opta por dejarlo afuera, al cuidado de la justicia de menores quien designa una familia sustituta. Los niños mantienen una relación continua con la madre, la visitan y en ocasiones fueron ella y sus hijos a visitar al padre en la unidad de detención masculina. E. es alcohólica y sabe que tendrá dificultades para volver a la vida libre. De hecho, tiempo antes de acceder a la libertad condicional asiste a un grupo hospitalario que trabaja los problemas que tienen algunas mujeres para hacerse cargo de la crianza de sus hijos. En ese tiempo decía que ir a ese grupo le hacía bien.

Al momento de la libertad condicional, "entra" al mundo libre cargada de dudas, miedos y sin ayuda.

E. ha pasado por situaciones traumáticas desde una infancia huérfana de todo tipo de vínculo afectivo, incluyendo el intento de apuñalamiento de ella y su primer bebé por parte de su pareja de entonces, padre biológico de la criatura que le deparó un largo tiempo de internación hospitalaria. Su alcoholismo la dejó en la calle, y su segundo hijo no nace de un vínculo de amor ni de un deseo particular sino de las circunstancias de la vida. Es una mujer estresada, condiciones físicas deterioradas por su largo alcoholismo y permanencia en la calle, y sobre todo, que nunca pudo organizarse para formar una familia común y corriente, idea que está dentro de lo que ella imagina para su futuro y el de sus hijos.

El hecho de que se vaya a vivir donde su suegra, ya que ella no tiene familia al menos donde está viviendo ahora, no altera este diagnóstico; allí en poco tiempo más volverá a estar su marido, también en libertad condicional; un hombre violento que tiene antecedentes penales. Lo primero que hace, en su ansiedad de reunir a los hijos, es sacarlos de donde estaban viviendo sin previo aviso y sin autorización de la justicia de menores y se los lleva a estar con ella. Dada la situación de facto, se acepta que los niños sigan con ella. En este sentido, tampoco hay un seguimiento de parte de la justicia de menores sobre el estado de los chicos. E. ha querido restablecer en forma compulsiva la relación con sus hijos, como si ellos fueran la única motivación que pudo encontrar para enfrentar las dificultades de la vida en libertad. Si bien asistió al curso que se le ofreció para que mejorara sus habilidades como madre, sus expectativas no estuvieron centradas en los hijos como "figuras de sentimiento" (como parece haber encontrado O'Brien en su estudio de 2001) sino como responsables involuntarios en su re-integración a la sociedad.

Parece que los esfuerzos de reunir a la familia estarían dando sus frutos. Sin embargo, es en ese momento donde sus sueños comienzan a transformarse en pesadilla. El marido vuelve al alcohol y a los golpes. Los niños abandonan la escuela, y ella tiene un aborto espontáneo. Recibe una ayuda social mínima que no le permite alquilar alguna vivienda, y entonces decide, durante los fines de semana cuando los niños no tienen clase, ir a vivir en una suerte de refugio para mujeres en situación de violencia pero del que se sabe su ubicación, sin tener entonces las mínimas garantías para que no se las encuentre.<sup>7</sup>

Sus sueños de tener una familia "tradicional", con roles materno y paterno definidos, con hijos yendo a la escuela y teniendo un futuro prefigurado a corto y largo plazo tampoco se toman con seriedad por quienes,

<sup>7</sup> De hecho, nosotros mismos entramos sin controles ni credenciales especiales y estuvimos dentro hablando con algunas de las mujeres que estaban en ese momento sin ser supervisados por nadie.

ocasionalmente, la visitan desde las instancias oficiales. De ser así, se hubiera podido iniciar un plan de regreso a la vida libre donde se le informara, por ejemplo, los pasos judiciales para retomar la patria potestad sobre sus hijos.

Durante un año y medio deambula entre ese hogar y la casa de su suegra. Los chicos vuelven a la escuela. El hijo mayor tiene bajo peso y se lo incorpora a un programa de "dietas especiales"; de hecho, el bajo peso se debe a sus primeras incursiones en el campo de la drogadicción, y la única forma que E. encontró para disuadirlo de los peligros que implica fue golpeándolo.

La salud de ella empieza a recaer, por falta de alimentación adecuada y, en especial, por el estrés que le causa la falta de salida a una situación que se le hace insostenible. En un momento, vende un litro de leche de la nena para comprar unas hojas especiales para dibujo que necesitaba uno de sus hijos para que no se sintiera distinto del resto de sus compañeros.

La única salida "laboral" que encuentra es pedir limosna en la puerta de la Catedral los días sábados y domingo. La mendicidad es la forma que tiene para completar un ingreso mínimo junto al plan de ayuda social que recibe. Así se la ve con sus dos hijos por el centro de la ciudad. Es allí donde la encontramos y podemos intercambiar las últimas "novedades".

Tiene un tercer hijo, esta vez una niña, y cursa un embarazo "de riesgo" aunque no se especifican las condiciones de salud. La niña nace saludable y E. la recibe y la cuida bien. Ella la imagina como una mujer exitosa, "quizá empresaria". Por ahora, la viste con ropa que le regalan y la alimenta con el dinero que logra reunir durante las misas. Mientras tanto, los chicos ya se "independizaron" y piden solos, a la puerta de un supermercado. Ella trata de seguir imponiendo sus reclamos y dice que va a insistir.

La salud de E. se ha deteriorado y la mejoría que logró durante su estada en la cárcel se vio rápidamente consumida por exigencias que no puede satisfacer y el esfuerzo físico y emocional que significó primero un aborto espontáneo y luego el nacimiento de su hijita. En un primer momento, intentó concentrar su esperanza en esta beba que pudo haber constituido un punto de inflexión en la vida de E. Un motivo más que suficiente para tomar las decisiones que todavía no ha logrado concretar: separarse de su pareja golpeadora y buscar un lugar para vivir, como plataforma mínima para luego continuar con la larga cadena de necesidades que debe satisfacer.

Tampoco se le ha brindado apoyo para ayudarla a salir de una situación crónica de violencia. Nos cuentan que un sábado a la tarde el marido junto con un grupo de amigos se plantó delante de ella exhibiendo algún dinero, gritándole que deje de pedir y se vaya con el grupo para

usar "bien" esa poca plata. Ella no lo piensa dos veces y se va con su beba.

E. no ha podido estabilizarse; al contrario, se ha ido precarizando en el año y medio que lleva desde su salida de la cárcel. E. está desilusionada y cansada; aunque sigue sosteniendo que va a luchar por sus hijos "hasta el fin".

De nuestra parte, durante varios meses no pudimos encontrarla en su constante deambular. La última vez que pudimos ver a E. estaba como de costumbre mendigando en la puerta de la Catedral; la nena ya caminaba vivaz, en cambio ella estaba sentada, con visible conducta de estar o haber estado borracha; no nos reconoció.

## VII.

Dada la índole relacional del conocimiento antropológico (Hastrup 2004) los vínculos son los puntos de partida y de llegada entre nosotros y la gente o la gente y nosotros. Si la distancia es exagerada el Otro queda intacto pero desconocido; por el contrario, si estamos "demasiado" cerca quedamos expuestos y en la mira de quienes parece que no debieran mirarnos o escrutarnos, al menos sin disimulo. Frente a estos extremos habría una gama completa de posibilidades dentro de lo que parece un continuo. Creemos que no hay un continuo "distancia / proximidad" con grados y calidades de objetividad o subjetividades. En los ambientes donde nos tocó trabajar, primero la cárcel y luego el tránsito hacia la vida libre, las distancias o proximidades no están puestas por nuestros muchos o pocos recaudos metodológicos sino por las condiciones geopolíticas que esos "Otros", acá o allá, próximos o lejanos, objetos o sujetos, exóticos o familiares, deben soportar. Ellos estuvieron espacialmente muy cercanos y deben poder estar emocionalmente también cercanos a nosotros si es que deseamos establecer y mantener los vínculos de conocimiento. De otra forma se nos "escapan", dejan de estar ahí, nos dejan solos con nuestras teorías y trabajos de campo; nos son inalcanzables incluso en la proximidad, se ven de nuestro lado o nunca estuvieron aún a pesar de esa extraña cercanía que los aleja.

Creemos que solo un despliegue activo y participado de las emociones, estados de ánimo, satisfacciones y adversidades, sensaciones, diálogos y silencios: de los valores y percepciones, perspectivas y opiniones y asimismo, de la expresión de prejuicios mutuos, de los que se sostienen también esos vínculos vitales y exigentes, que permiten el mutuo reconocimiento, una mirada sostenida y una palabra legítima que no busca ser verdadera u omnipotente.

En las circunstancias de libertad condicional el diálogo se tornó difícil. En ocasiones se nos volvió extraño respecto de lo que venía siendo por las condiciones ya enunciadas en que se vieron ubicadas las mujeres. De nuestra parte,

decidimos hacer de nuestra subjetividad una herramienta legítima de investigación, estando ahí, o saliendo de la escena por un tiempo de acuerdo a los requerimientos de la situación y a la índole emocional de ellas y nosotros como interlocutores equivalentes.

Siendo el diálogo una estructura de comunicación que tiene al menos dos integrantes enlazados por temas, problemas, intereses, convergencias o disidencias sobre las que se pueden expresar en cualquier aspecto: sus orígenes, sus fundamentos, su desarrollo, estado actual y salidas posibles, así como atribución de sentidos, asistimos a un cambio también propio en las condiciones en las cuales podíamos implementarlo, suspenderlo, reacomodarlo, insistir o desistir. Si bien hubo cambios importantes con cada una de las mujeres en las oportunidades y contenidos del diálogo, e incluso hubo tiempos "muertos" sentimos la transición de una manera más imprecisa, menos drástica que ellas. Ya que el diálogo, según creemos, no tiene principio ni fin, confiamos siempre en él. Ninguno de sus protagonistas puede eludir la auto-comprensión y la comprensión del otro en una búsqueda continua y conjunto de significados posibles para llegar a acuerdos eventuales, transitorios o de largo plazo, contingentes o no. (Taylor 2005) Nadie tiene la primera ni la última palabra. En este sentido, las subjetividades quedaron a flor de piel, como sobresalidas y la validez del conocimiento producido habrá que buscarla quizá en la inter-subjetividad, o sea en el conjunto de las subjetividades puestas igualmente a prueba unas frente a otras, y a veces, unas contra otras.

## VIII.

La interacción con fines de investigación social tiene la intención de distinguir a la persona de su acción delictiva ya que ella no se reduce al delito cometido; la relación de investigación tiene un fondo si se quiere "terapéutico" que se valora cuando por fin se encuentra algún sentido razonable para lo que ya es insalvable y poco conciliable con la convivencia social aceptada en ese tiempo y lugar, con el estigma que deberá soportar el resto de su vida.<sup>8</sup>

Este ingreso en el orden de la racionalidad de lo que previamente se consideró impulsivo, irracional, o atribuido sin reclamos a una radicalización del mal encarnado en la acción personal se ha pagado, se ha devuelto a la sociedad con una sentencia que se cumple en la cárcel. El período de libertad condicional permitiría hacerse cargo finalmente de la responsabilidad por lo acaecido pero al mismo tiempo saber que hubo otros protagonistas a los que les cabe otra parte de esa misma responsabilidad

<sup>8</sup> Al contrario del Derecho Penal que juzga solamente la acción y no la personalidad; es decir derecho penal de acto y no derecho penal de autor. La vigencia del derecho penal de acto es un avance de garantías ya que entra en discusión el acto cometido y no la persona como tal o la persona sólo como hacedora de un acto considerado delictivo y por el cual debe ser juzgado (acto tipificado, antijurídico y culpable y no, por ejemplo, por su apariencia o estilo de vida).



que no han sido igualmente castigados (condiciones estructurales de la violencia y del delito): las influencias estructurales tienen peso en las decisiones personales, a diferencia de las posiciones que se enfocan en la culpa o solamente en cuestiones de auto-estima. La violencia desencadenada en un delito ha tenido una pluralidad de actores, pero solo a quien se ha sentenciado le cabe este trabajo de dar un poco de claridad, para despejar las tinieblas de su propio asombro de saberse ubicado cerca, quizá demasiado, de situaciones extremas: antes, durante y después de la ofensa.

Este interlocutor dirá que, entonces y solo entonces, puede imputársele lo que la sentencia ha decretado (en parte, en todo, o en ciertos aspectos y no en otros) porque ha retomado un poder que le había sido denegado – “poder- hablar”, “poder- hacer”, “poder- actuar”, “poder- reanudar”. El contexto de las opciones sigue siendo limitado pero pueden tomarse como personas involucradas que pueden expandir las opciones que tienen.

Este sería el sentido y el fin de una sentencia y, como tal, su conclusión en el período de la libertad condicional. Estos objetivos parecen estar todavía muy lejos.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2010

## Bibliografía

Briceño-León, R (comp.) 2002 *Violencia, Sociedad y Justicia en América Latina*. Buenos Aires, Clacso

Carlen, P Y J Tombs, 2006 Reconfigurations of penalty. The ongoing case of the women's imprisonment and reintegration industries. *Theoretical Criminology*. Vol. 10 (3): 337-360

Cesano, J, 2009 Notas para la comprensión de una hipótesis interpretativa sobre la libertad condicional (... Cuando desde la historia de las ideas se analiza el discurso jurídico). *Horizontes y Convergencias. Lecturas históricas y antropológicas sobre el Derecho*. <http://horizontesyc.com.ar/>

com.ar/ Última consulta: 02/06/2010

Da Cunha, M. 2004 El tiempo que no cesa. La erosión de la frontera carcelaria. *Renglones*. Números 58-59: 32- 40

Hastrup, K 2004 "Getting it Right. Knowledge and evidence in anthropology", *Anthropological Theory*, Vol. 4 (4): 236- 245

Le Blanc, G, 2007 *Vidas ordinarias, Vidas precarias. Sobre la exclusión social*. Buenos Aires, Nueva Visión

Marchetti, AM, 2002 Carceral impoverishment. Class inequality in the French penitentiary. *Ethnography* 3 (4):416- 434

O'Brien, P, 2001 *Making it in the "Free World", Women in transition from prison*. State University of New York Press

Richard, S y R Jones, 2004 Beating the perpetual incarceration machine: overcoming structural impediment to re- entry. En: Maruna, Shadd y Russ Immarigeon (edited by), *After Crime and Punishment. Pathways to offender reintegration*. William Publishing 201-232

Richie, B, 2001 Challenges Incarcerated Women Face as They Return to Their Communities: Findings From Life History Interview. *Crime & Delinquency*, Vol. 47 no. 3:368-389

Ricoeur, P 2004 *La memoria, la historia y el olvido*. México, Fondo de Cultura Económica

Taylor, C. 2005 *La libertad de los modernos*. Buenos Aires, Amorrortu Ediciones

Wacquant, L, 2000 *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires, Ediciones Manantial

Wacquant, L, 2002 The curious eclipse of prison ethnography in the age of mass incarceration. *Ethnography*, 3 (4):371-397

